



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2011

Expediente N° 2.547/11.-

VISTO la situación de público conocimiento generado en la hermana República de Chile, a partir de la demanda de estudiantes, docentes y comunidad en general por una educación pública gratuita y de calidad para todos, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad asume una posición política que se expresa en un compromiso de apoyo a los pueblos latinoamericanos y, en este caso, a los estudiantes chilenos.

Que este Cuerpo sostiene la convicción de que la educación pública es un bien social que debe estar garantizado por el Estado y que de ninguna manera debe ser considerado ni un servicio ni una mercancía.

Que el Consejo Superior se ha expresado unánimemente, reafirmando su compromiso con una educación pública de calidad gratuita, democrática y emancipadora.

Que desde las Universidades debemos reafirmar el respeto por la vida, por los derechos individuales y sociales, garantizados constitucionalmente.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 6 de Octubre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar el compromiso y el apoyo de la Universidad Nacional de Salta al legítimo reclamo de los estudiantes y docentes chilenos.

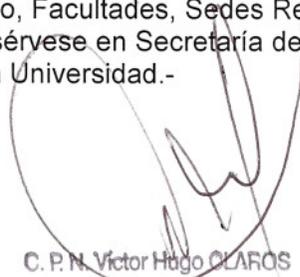
ARTÍCULO 2°.- Manifiestar nuestro más profundo repudio hacia todas las formas de represión que sufren los estudiantes, docentes y pueblo chileno debido a sus demandas por "educación pública, gratuita y de calidad" para todos.

ARTÍCULO 3°.- Instar a las fuerzas políticas a propiciar y posibilitar el diálogo participativo entre todos los actores involucrados en busca de la resolución del conflicto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: CIN, Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Consulado Chileno, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN NAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta